

SESIÓN ORDINARIA N° 38-2021

1
 2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y ocho – dos mil veintiuno, celebrada
 3 el siete de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O.
 4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
 5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
 6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa
 7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,
 8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez
 9 Villalobos, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena
 10 Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas,. **Síndicos Suplentes:** María Isabel
 11 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery
 12 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González.
 13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----
 14 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----
 15 - Acta Sesión Extraordinaria N°32-2021 del 13 de mayo de 2021.-----
 16 **ACUERDO N. 565-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
 17 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2021 del 13 de mayo de 2021. Siendo avalado
 18 por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce
 19 Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**
 20 **unanimidad** -----
 21 - Acta Sesión Ordinaria N°36-2021 del 31 de mayo de 2021.-----
 22 **ACUERDO N. 566-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 23 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°36-2021 del 31 de mayo de 2021, con las correcciones
 24 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel
 25 González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se**
 26 **declara acuerdo por unanimidad**-----
 27 - Acta Sesión Extraordinaria N°37-2021 del 03 de junio de 2021. -----
 28 **ACUERDO N. 567-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 29 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2021 del 03 de junio de 2021. Siendo avalado
 30 por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce

1 Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**
 2 **unanimidad** -----

3 **ARTÍCULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

4 **II-1. Correspondencia recibida**-----

5 1.- Oficio DSM-778-2021 suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del departamento de
 6 Secretaría Municipal de la Municipalidad de San José, mediante el cual comunica acuerdo donde
 7 se emite pronunciamiento en contra del Proyecto de “Reglamento para la aplicación del Principio
 8 de Subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las
 9 Municipalidades”. -----

10 **ACUERDO N. 568-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DSM-778-2021 de fecha 26 de mayo de 2021,
 13 remitido a Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José; Señores Ministerio de Planificación
 14 Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Señores Concejos Municipales del País; suscrito
 15 por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del departamento de Secretaría Municipal de la
 16 Municipalidad de San José, mediante el cual comunica acuerdo 8, Artículo IV, de la Sesión
 17 Ordinaria N°055, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 25
 18 mayo del año dos mil veintiuno; en el que acuerdan no apoyar el pronunciamiento en contra del
 19 Proyecto de “Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio de
 20 competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades” emitido por el Concejo
 21 Municipal de Paraíso, en los siguientes términos: -----

22 “[...] PRIMERO: Que en la letra transcrita del articulado no se evidencia un roce con el
 23 numeral 170 constitucional, en el entendido de que este principio operaría en torno de las
 24 competencias del proceso de transferencias exclusivamente y que el procedimiento establecido
 25 inicia con una SOLICITUD DEL GOBIERNO LOCAL, previo Acuerdo Municipal motivado en
 26 el interés público y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón, para que en forma
 27 temporal se sustraiga éste del ejercicio de las competencias transferidas en el marco de UN
 28 CONVENIO, según se extrae de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta
 29 Municipalidad. Por consiguiente, no se apoya la solicitud de la Municipalidad de Paraíso al no
 30 considerar que se ha violentado la Autonomía Municipal y/u otros principios, ya que como se

1 *indicó, para que se aplique el principio de subsidiaridad, es absolutamente necesario que sea la*
2 *propia administración municipal la que gestione el procedimiento, y en consecuencia en ningún*
3 *supuesto se ve burlada la autoridad que, como Gobierno Local, concede nuestra Constitución*
4 *Política” -----*

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Declarar de conocimiento el oficio DSM-778-2021, de fecha 26 de mayo de 2021, remitido a
7 Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José; Señores Ministerio de Planificación Nacional y
8 Política Económica (MIDEPLAN), Señores Concejos Municipales del País; suscrito por la
9 Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del departamento de Secretaría Municipal de la Municipalidad
10 de San José, mediante el cual comunica acuerdo 8, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°055,
11 celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 25 mayo del año dos
12 mil veintiuno; en el que acuerdan no apoyar el pronunciamiento en contra del Proyecto de
13 “Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio de competencias
14 transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades” emitido por el Concejo Municipal de
15 Paraíso. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

19 2.- Correo electrónico de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del departamento de
20 Recursos Humanos, mediante el cual remite la documentación correspondiente actualizada para
21 que se proceda con la Evaluación del Desempeño de las funcionarias que dependen del Concejo
22 Municipal. -----

23 **ACUERDO N. 569-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
26 Coordinadora del departamento de Recursos Humanos, el día 31 de mayo del 2021, mediante el
27 cual remite la documentación correspondiente actualizada para que se proceda con la Evaluación
28 del Desempeño de las funcionarias que dependen del Concejo Municipal, con la indicación que
29 el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. -----

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

- 1 1.- Trasladar el correo electrónico de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del
 2 departamento de Recursos Humanos, el día 31 de mayo del 2021, mediante el cual remite la
 3 documentación correspondiente actualizada para que se proceda con la Evaluación del
 4 Desempeño de las funcionarias que dependen del Concejo Municipal, con la indicación que el
 5 periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, a la Comisión de Gobierno y
 6 Administración, para que eleve ante el Concejo Municipal, recomendación de evaluación de las
 7 funcionarias que dependen del Concejo Municipal.-----
 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 10 **unanidad y definitivamente aprobado.**-----
 11 3.- Comunicación de acuerdos por parte del Concejo de Distrito de Concepción: -----
 12 - Acuerdo 07-2021: referente a cambiar el nombre del proyecto denominado Acceso Peatonal
 13 Calle Cazuela, por Acceso Peatonal Calle Caricias.-----
 14 - Acuerdo No 09-2021: referente a incluir en el plan quinquenal el proyecto denominado
 15 construcción del puente peatonal sobre la Quebrada Chaves en Calle Linda Vista y mejoras sobre
 16 la calzada en el centro de Santa Cecilia. -----
 17 **ACUERDO N. 570-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 18 **Considerando** -----
 19 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, documento del Concejo Distrito Concepción, de fecha
 20 01 de junio del 2021, mediante el cual comunican de la Reunión Ordinaria No 05-2021, del 19
 21 de mayo del 2021, Acuerdo 07-2021: referente a cambiar el nombre del proyecto denominado
 22 Acceso Peatonal Calle Cazuela, por Acceso Peatonal Calle Caricias, el cual está contemplado
 23 dentro de la misma sub partida y del proyecto de accesos peatonales 2021, indicando que el PAO
 24 permanece igual.-----
 25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 26 1.- Aprobar la solicitud tramitada por el Concejo Distrito Concepción, mediante acuerdo No. 07-
 27 2021, de la Reunión Ordinaria No 05-2021, del 19 de mayo del 2021, de cambiar el nombre del
 28 proyecto denominado Acceso Peatonal Calle Cazuela, por Acceso Peatonal Calle Caricias,
 29 aprobación que no produce cambios en las sub partidas presupuestarias y PAO del presente año
 30 2021.-----

1 2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, para que en su
2 condición de Jefe de las dependencias municipales, mediante el Dpto. de Programación y
3 Ejecución Presupuestaria, aplique en el Presupuesto vigente 2021, cambiar el nombre del
4 proyecto denominado Acceso Peatonal Calle Cazuela, por Acceso Peatonal Calle Caricias

5 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, notifique el presente acuerdo al Concejo
6 Distrito Concepción.-----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

10 **ACUERDO N. 571-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se tramita al Concejo Municipal documento del Concejo Distrito Concepción, de fecha
13 01 de junio del 2021, mediante el cual comunican de la Reunión Ordinaria No 05-2021, del 19
14 de mayo del 2021, Acuerdo No 09-2021: “[...] 1- Incluir dentro del plan quinquenal del Consejo
15 de Distrito de Concepción San Isidro el proyecto denominado construcción del puente peatonal
16 sobre la quebrada Chaves en Calle Linda Vista y mejoras sobre la calzada en el centro de Santa
17 Cecilia, para que puedan ser contemplados dentro de los próximos presupuestos. 2- Trasladar
18 dicho acuerdo al Concejo Municipal para el trámite respectivo.”-----

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Aprobar que se incluya en el Plan Quinquenal del Concejo Distrito Concepción, el proyecto
21 denominado “construcción del puente peatonal sobre la quebrada Chaves en Calle Linda Vista
22 y mejoras sobre la calzada en el centro de Santa Cecilia, para que puedan ser contemplados
23 dentro de los próximos presupuestos”.-----

24 2.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su
25 condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte los actos suficientes para lo que
26 corresponda en lo administrativo.-----

27 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, notifique el presente acuerdo al Concejo
28 Distrito de Concepción.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2 4.- Nota suscrita por el señor Jorge Ramos Ovalle Vivas, Representante Legal de Brisas del
3 Zurquí Setecientos Ochenta y Seis Sociedad Anónima y Aura Fresca del Zurquí Setecientos
4 Setenta y Ocho Sociedad Anónima, referente a su interés presentado de formalizar un proyecto
5 de cementerio en fincas de su propiedad. -----

6 **ACUERDO N. 572-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

7 **Considerando**

8 I.- Que se tramita al Concejo Municipal nota suscrita por el señor Jorge Ramos Ovalle Vivas, de
9 fecha 2 de junio del 2021, Representante Legal de Brisas del Zurquí Setecientos Ochenta y Seis
10 Sociedad Anónima y Aura Fresca del Zurquí Setecientos Setenta y Ocho Sociedad Anónima,
11 manifiesta interés que en la Modificación del Plan Regulador se incluya “[...] *propuesta de*
12 *generar una calle pública que conecte el sector de Lomas de Zurquí con el centro de San*
13 *Josecito, precisamente por la esquina Suroeste de la Cancha de Deportes de la Comunidad.*”; y
14 de usos en la zonificación del sector. -----

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1.- Trasladar la nota del señor Jorge Ramos Ovalle Vivas, de fecha 2 de junio del 2021,
17 Representante Legal de Brisas del Zurquí Setecientos Ochenta y Seis Sociedad Anónima y Aura
18 Fresca del Zurquí Setecientos Setenta y Ocho Sociedad Anónima, a la Alcaldesa Lidieth
19 Hernández Gonzáles, para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales,
20 mediante la Dirección de Desarrollo Urbano, presente informe ante el Concejo Municipal, si en
21 la modificación al Plan Regulador se consideró alguna calle pública en el sector solicitado por el
22 señor Jorge Ramos Ovalle Vivas. -----

23 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
24 acuerdo al señor Jorge Ramos Ovalle Vivas, representante legal de las sociedades supra citadas.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

28 5.- Oficio PE-0187-2021 suscrito por el señor Patricio Morera Viquez, Presidente Ejecutivo del
29 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante el cual remite solicitud para completar
30 encuesta sobre sesiones virtuales en las sesiones municipales. -----

1 **ACUERDO N. 573-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio PE-0187-2021, de fecha 27 de mayo del 2021,
4 suscrito por el señor Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y
5 Asesoría Municipal mediante el cual remite solicitud para completar encuesta sobre sesiones
6 virtuales en las sesiones municipales.-----

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, llene la encuesta
9 solicitada por el señor Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y
10 Asesoría Municipal, en el enlace <https://forms.gle/Z3FfwvApw9iaqo98>.-----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

14 6.- Oficio CCDRSIH-ADM-0060-2021 suscrito por el señor Eduardo Orozco Villalobos, Vocal
15 1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual se
16 comunica acuerdo referente a solicitud de nombramiento de dos menores de edad para sustituir a
17 los dos representantes actuales los cuales a la fecha no se han presentado a reuniones.-----

18 **ACUERDO N. 574-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-0060-2021 de fecha 02 de
21 junio del 2021, suscrito por el señor Eduardo Orozco Villalobos, Vocal 1 del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, mediante el cual se comunica acuerdo
23 N°323-2021, de la Sesión N° 35-2021, celebrada el 25 de mayo del 2021. Solicitan el
24 nombramiento de dos menores de edad, por el Comité de la Persona Joven en sustitución de
25 Diana Rodríguez García y Diana Medrano González, quienes a la fecha no se han presentado a
26 reuniones.-----

27 II.- Que al respecto del oficio CCDRSIH-ADM-0060-2021, indica el Código Municipal de los
28 miembros de la población joven, que integran el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; en
29 el artículo Artículo 174, inciso d), “[...] *Dos miembros de la población entre los 15 años y*
30 *menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal*

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa
 2 de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona
 3 Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán
 4 ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones
 5 en nombre del comité.”. -----

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el Lic. Daniel Pérez Pérez,
 8 Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presente al Concejo
 9 Municipal un informe jurídico de cuál es el procedimiento a seguir, de acuerdo a la legalidad
 10 vigente, para la sustitución o nombramiento de los dos miembros de la población entre los 15
 11 años y menores de 18 años para constituir el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

12 2.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia-----
 13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

16 7.- Oficio MSIH-CM-AI-56-2021 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
 17 Municipal, mediante el cual se refiere a lo solicitado mediante Acuerdo N°513-2021 adoptado en
 18 Sesión Ordinaria 34-2021 del 24 de mayo 2021 sobre el informe borrador Nro.AI-E-1-2021,
 19 denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial referente al análisis de la gestión de
 20 Adquisición de Bienes y Servicio a cargo de la Proveeduría de la Municipalidad San Isidro de
 21 Heredia durante el ejercicio económico 2020”. -----

22 **ACUERDO N. 575-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-56-2021, de fecha 3 de junio de
 25 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual
 26 se refiere a lo solicitado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°513-2021, adoptado en
 27 Sesión Ordinaria 34-2021, del 24 de mayo 2021 sobre el informe borrador Nro. AI-E-1-2021,
 28 denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial referente al análisis de la gestión de
 29 Adquisición de Bienes y Servicio a cargo de la Proveeduría de la Municipalidad San Isidro de
 30 Heredia durante el ejercicio económico 2020”. Indica que el informe borrador únicamente se

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 presentó “[...] a las personas que participaron a las dos reuniones llevadas a cabo para la
 2 presentación de los resultados del estudio, un espacio de tiempo que se brinda a los
 3 participantes de la reunión para que presenten sus observaciones y soluciones alternas a las
 4 recomendaciones. Posterior a las observaciones o soluciones alternas a las recomendaciones se
 5 valoran por parte de auditoría y si corresponde se ajusta el informe y sus recomendaciones (...)”
 6 Estamos a la espera de finalizar con las observaciones que presentó doña Sandra Ramírez
 7 Villalobos; Proveedora Municipal para proceder a realizar el comunicado oficial del informe al
 8 Concejo Municipal y a las participantes del proceso de contratación” -----
 9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 10 1.- Comunicar a la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, que el Concejo Municipal,
 11 recibió en la presente Sesión Ordinaria N° 38-2021, del 07 de junio del 2021, el oficio MSIH-
 12 CM-AI-56-2021, mediante el cual tramita respuesta al Acuerdo N°513-2021 de Sesión Ordinaria
 13 36-2021 del 31 de mayo del 2021.-----
 14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
 17 **8.-** Oficio MSIH-CM-AI-57-2021 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
 18 Municipal, mediante el cual comunica cumplimiento de dos acuerdos N°550-2020 y N°1217-
 19 2020, ambos acuerdos en relación con el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna
 20 correspondiente al año 2021. -----
 21 **ACUERDO N. 576-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 22 **Considerando**-----
 23 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-57-2021, de fecha 3 de junio de
 24 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual
 25 comunica cumplimiento de dos acuerdos el N°550-2021 y N°1217-2020, ambos acuerdos en
 26 relación con el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al año 2021. -----
 27 II.- Que se adjunta al oficio MSIH-CM-AI-57-2021 el oficio MSIH-CM-AI-91-2020 del 29 de
 28 octubre del 2020, Asunto: Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2021.
 29 III.- Que para efectos del análisis del Plan Anual de Trabajo 2021, de la Auditoría Interna, se
 30 requiere según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 Interna de la Municipalidad de San Isidro, CAPÍTULO V, Desempeño de la Auditoría Interna,
 2 en su artículo 32, el Plan Estratégico vigente de la Auditoría Interna, se copia el texto del artículo
 3 de cita: “[...] **Planificación estratégica.** La Auditoría Interna contará con la determinación de
 4 un proceso de planificación estratégica integral, el cual culmina en la formulación del plan
 5 estratégico, contar con un adecuado sistema de administración de los riesgos y potencialidades
 6 atribuibles a la Auditoría Interna, así como un análisis de aspectos tales como sus
 7 competencias, su universo auditable, sus factores claves de éxito, el aporte a las ideas rectoras y
 8 objetivos estratégicos institucionales (misión, visión, valores, etc.). -----
 9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 10 1.- Comunicar a la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, que el Concejo Municipal,
 11 recibió en la presente Sesión Ordinaria N° 38-2021, del 07 de junio del 2021, el oficio MSIH-
 12 CM-AI-57-2021, de fecha 3 de junio de 2021, mediante el cual tramita respuesta al Acuerdo
 13 N°550-2021, de Sesión Ordinaria 36-2021 del 31 de mayo del 2021.-----
 14 2.- Comunicar a la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, que el Concejo Municipal,
 15 recibió en la presente Sesión Ordinaria N° 38-2021, del 07 de junio del 2021 el oficio MSIH-
 16 CM-AI-91-2020 del 29 de octubre del 2020, Asunto: Plan Anual de Trabajo correspondiente al
 17 año 2021, documento que queda para análisis del Concejo Municipal. -----
 18 3.- Solicitar a la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, traslade al Concejo Municipal el
 19 Plan Estratégico de la Auditoría Interna, indicado en el artículo 32 del Reglamento de
 20 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna; que debería contener los demás
 21 elementos dispuestos en dicho artículo, en el plazo de 3 días hábiles siguientes, una vez la
 22 notificación del presente acuerdo.-----
 23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 26 9.- Oficio MSIH-CM-AI-58-2021 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
 27 Municipal, mediante el cual realiza aclaración al cumplimiento de lo solicitado mediante acuerdo
 28 N°551-2021 sobre el adjunto en formato Excel del documento MSIH-CM-AI-42-2021. -----
 29 **ACUERDO N. 577-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 30 **Considerando** -----

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

- 1 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-58-2021 de fecha 3 de junio de
 2 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual
 3 comunica acciones realizadas con el cumplimiento del acuerdo N°551-2021 para conocimiento
 4 de este Concejo Municipal. -----
- 5 II.- Que al documento de cita se adjunta en formato Excel donde se registra el estado de
 6 cumplimiento de las recomendaciones de los informes y otros documentos. -----
- 7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 8 1.- Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio MSIH-CM-AI-58-2021 de
 9 fecha 3 de junio de 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
 10 y el documento de cita que se adjunta en formato Excel, para que dicha Comisión en reuniones
 11 con la Auditoría Interna, proceda a realizar análisis de los informes de Auditoría Interna y otros
 12 documentos indicados en el Excel adjunto, en el que se verifique el cumplimiento de las
 13 recomendaciones emitidas al Concejo Municipal, contenidas en dichos documentos y de requerir
 14 elevar dictámenes al Concejo Municipal, a fin de adoptar los actos suficientes para el
 15 cumplimiento de las recomendaciones de cita. -----
- 16 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
 17 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 19 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 20 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 21 **10.-** Oficio MSIH-CM-AI-59-2021 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
 22 Municipal, mediante el cual comunica acciones realizadas con el cumplimiento del acuerdo
 23 N°553-2021 para conocimiento de este Concejo Municipal. -----
- 24 **ACUERDO N. 578-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-59-2021, de fecha 3 de junio de
 27 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual
 28 comunica para conocimiento del Concejo Municipal, referente a las dos preguntas, atendidas en
 29 el Acuerdo Municipal N° 553-2021 de la Sesión Ordinaria 36-2021 del 31 de mayo 2021, que
 30 por indicación del funcionario de la Contraloría General de la República, también se tramitaron a

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el marco de estudio respecto a las Normas
 2 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnología de Información. -----
 3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 4 1.- Comunicar a la Auditora Sheyris Villalobos Campos, Auditora Municipal que el Concejo
 5 Municipal conoció el oficio MSIH-CM-AI-59-2021, de fecha 3 de junio de 2021, suscrito por la
 6 señora Sheyris Villalobos Campos, Auditora Municipal, en la Sesión Ordinaria 38-2021, del 07
 7 de junio del 2021; mediante el cual comunica para conocimiento del Concejo Municipal,
 8 referente a las dos preguntas, atendidas en el Acuerdo Municipal N° 553-2021, de la Sesión
 9 Ordinaria 36-2021 del 31 de mayo 2021, que por indicación del funcionario de la Contraloría
 10 General de la República, también se tramitaron a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el
 11 marco de estudio respecto a las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnología de
 12 Información-----
 13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 16 **11.- Expedientes Legislativos:**-----
 17 **a.- Expediente N°21.962** “Ley de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para
 18 personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA). -----
 19 **ACUERDO N. 579-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 20 **Considerando** -----
 21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
 22 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud de la moción 19-4
 23 aprobada en la sesión extraordinaria del 20 de abril de 2021, solicitud de criterio en relación con
 24 el texto dictaminado del expediente 21.962 “Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados
 25 y Apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia
 26 (SINCA)”, el cual se anexó.-----
 27 II.- Que el objetivo de la ley es crear el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para personas
 28 adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), el cual tendrá como
 29 objeto optimizar los recursos existentes y articular los servicios de atención general o
 30 especializada que brindan instituciones públicas y privadas para garantizar la calidad de vida de

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

- 1 las personas sujetas de cuidados y de las personas.-----
- 2 III.- Que Orgánicamente el SINCA, se plantea conformado por una Secretaría Técnica (artículo
3 8) que mediante reglamento definirá su estructura administrativa (artículo 9) y una Comisión
4 Técnica Interinstitucional (artículo 16), integrada por 13 instituciones públicas (entre ellas
5 CCSS, CONAPAM, JPS, INA, etc.), el proyecto determina la designación de los representantes
6 (artículo 18), sesiones (artículo 19), comisiones especiales (artículo 20), funciones (artículo 23),
7 obligaciones de las instituciones (artículo 25), financiamiento (artículo 28).-----
- 8 IV.- Que, a la fecha el estado costarricense ha promulgado una amplia legislación de
9 reconocimiento de los derechos a las personas adultas mayores y a la par ha desarrollado una
10 frondosa institucionalidad con responsabilidades y competencias para la atención de esta
11 población. Recursos han existido y son suficientes, no obstante; la institucionalidad creada y las
12 articulaciones requeridas consumen muchos del esfuerzo y de los recursos del estado para
13 atender las necesidades efectivas de la población adulta mayor y queda poco para la atención
14 efectiva de esta población vulnerable. -----
- 15 V.- El texto del proyecto de ley continúa creando secretarías y comisiones interminables, ahora
16 con 13 participantes; en tanto lo que requiere el país es ordenar en unas pocas instituciones los
17 esfuerzos y recursos para la atención de los derechos del adulto mayor y asegurar que los fondos
18 aplicados para la atención a dicha población efectivamente lleguen a los que los necesitan. -----
- 19 VI.- Que en la Sesión Ordinaria N. 03-2021 del 18 de enero de 2021, el Concejo Municipal,
20 adoptó el siguiente acuerdo: “[...] *1. Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
21 de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 13-05 aprobada en la sesión
22 extraordinaria de 19 de noviembre de 2020, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,
23 no apoya el texto sustitutivo del expediente 21.962 “Ley de creación del Sistema Nacional de
24 Cuidados y Apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de
25 dependencia (SINCA)” y solicita la discusión y aprobación de leyes que permitan que al adulto
26 mayor en situación de dependencia lleguen de forma efectiva los recurso estatales para su
27 beneficio.*” -----
- 28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 29 1.- Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor,
30 y en virtud de la moción 19-4 aprobada en la sesión extraordinaria del 20 de abril de 2021, que el

- 1 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no apoya el texto sustitutivo del expediente 21.962
 2 “Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para personas adultas y personas
 3 adultas mayores en situación de dependencia (SINCA)” y reitera la solicitud para la discusión y
 4 aprobación de leyes que permitan que al adulto mayor en situación de dependencia lleguen de
 5 forma efectiva los recursos estatales para su beneficio.-----
 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 9 **b.- Expediente N°21.594:** “Adición de un artículo 8 bis a la Ley contra la corrupción y el
 10 enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422 del 29 de octubre de 2004”.-----
 11 **ACUERDO N. 580-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 12 **Considerando** -----
- 13 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
 14 de la Asamblea Legislativa, consulta de criterio del texto base del proyecto N° 21.594: “Adición
 15 de un Artículo 8 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
 16 Pública, N° 8422 del 29 de octubre de 2004”., publicado en el Alcance N° 218, en La Gaceta N°
 17 190, del 08 de octubre de 2019; el cual se adjuntó.-----
- 18 II.- Que el texto base corresponde a una adición del artículo 8 BIS a la Ley Contra la Corrupción
 19 y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, en lo referente a la Notificación de
 20 Documentación al Plenario Legislativo en su calidad de denunciante; dice: “[...] *Cuando el*
 21 *Plenario de la Asamblea Legislativa actúe como denunciante en un asunto, se notificará a dicho*
 22 *órgano constituido en sesión, aquellos informes, resoluciones y demás documentación resultante*
 23 *de la denuncia planteada.*” -----
- 24 III.- La modificación pretende evitar que cuando el plenario legislativo, constituido por 57
 25 Diputados, realicen denuncias ante órganos como la Procuraduría de la Ética Pública, por
 26 “laguna” en la ley, la resolución se comunique a la presidencia de la Asamblea, que no tiene
 27 norma que delegue el recibirlas y en su lugar se notifique *dicho órgano constituido en sesión,*
 28 *aquellos informes, resoluciones y demás documentación resultante de la denuncia planteada.*
- 29 IV.- Que el proyecto de ley no refiere y no afecta de forma alguna la gestión administrativa de
 30 las Municipalidades, únicamente lo referente a la Notificación de Documentación al Plenario

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 Legislativo de la Asamblea Legislativa, en su calidad de denunciante ante órganos que por ley
2 deben recibir denuncias. -----

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que el Concejo Municipal de San
5 Isidro de Heredia, no estima oportuno emitir criterio del texto base del proyecto N° 21.594
6 “Adición de un Artículo 8 BIS a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
7 Función Pública, N° 8422 del 29 de octubre de 2004”, en razón que el proyecto de ley no refiere
8 y no afecta de forma alguna la gestión administrativa de las Municipalidades, únicamente lo
9 referente a la Notificación de Documentación al Plenario Legislativo de la Asamblea Legislativa,
10 en su calidad de denunciante ante órganos que por ley deben recibir denuncias. -----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

15 1.- Oficio MSIH-AM-125-2021 de la Administración, de fecha 07 de junio del 2021, suscrito
16 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde solicita Acuerdo de autorización a la
17 Alcaldía para realizar las transferencias de Ley a la Junta Administrativa del Registro Nacional,
18 CONAPDIS y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro. Lo anterior con base al
19 oficio MSIH-AM-HM-061-2021 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
20 Área Hacienda Municipal. -----

21 **ACUERDO N. 581-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**-----

23 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-HM-061-2021 de fecha 07 de junio 2021, suscrito por la
24 Licda. Claribel Chaves Zamora, Dpto. de Hacienda Municipal; referente a las trasferencias por
25 ley según ingreso del impuesto sobre bienes inmuebles de enero a mayo 2021 (¢500.857.274.44),
26 a la Junta Administrativa del Registro Nacional según porcentaje ley 9848 un 1.5%, más lo
27 pendiente de girar del 2020 aprobado en el Presupuesto Extraordinario N°01-2021, CONAPDIS
28 50% de la cuota, igualmente al Comité Cantonal de Deportes Recreación San Isidro de Heredia.

29 II.- Que según se indica en el oficio MSIH-AM-HM-061-2021; “*El Área de Hacienda de*
30 *acuerdo al flujo de caja al 30 de mayo 2021 del presente año no considera ningún riesgo de*

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 *liquidez de flujo de efectivo, en hacer el giro de las obligaciones pendientes de transferencias, sin*
 2 *embargo es importante que la administración valore de acuerdo a la planificación de la*
 3 *ejecución si tiene algún inconveniente en lo sugerido”.*-----

TRANSFERENCIAS PENDIENTES AL 31 DE MAYO 2021					
500 857 274,44		RECAUDACION IBI			
BENEFICIARIO	%	ENE-MAY 2021	EXTRAORDINARIO	TOTAL	CONCEPTO
Junta Administrativa del Registro Nacional	1,5%	7 512 859,12	812 370,58	8 325 229,70	1.5% IBI+EXTRA
CONAPDIS		5 870 546,00		5 870 546,00	50% CUOTA
CCDRSI		35 223 271,00		35 223 271,00	50% CUOTA

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que realice las transferencias por ley
 11 según ingreso del impuesto sobre bienes inmuebles de enero a mayo 2021 (¢500.857.274.44), a
 12 la Junta Administrativa del Registro Nacional según porcentaje ley 9848 un 1.5%, más lo
 13 pendiente de girar del 2020 aprobado en el presupuesto extraordinario N°01-2021, CONAPDIS
 14 50% de la cuota, igualmente al Comité Cantonal de Deportes Recreación San Isidro de Heredia.

TRANSFERENCIAS PENDIENTES AL 31 DE MAYO 2021					
500 857 274,44		RECAUDACION IBI			
BENEFICIARIO	%	ENE-MAY 2021	EXTRAORDINARIO	TOTAL	CONCEPTO
Junta Administrativa del Registro Nacional	1,5%	7 512 859,12	812 370,58	8 325 229,70	1.5% IBI+EXTRA
CONAPDIS		5 870 546,00		5 870 546,00	50% CUOTA
CCDRSI		35 223 271,00		35 223 271,00	50% CUOTA

20 2.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia. -----

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 2.- Oficio AM-HM-CMSI-183-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
 25 de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 30
 26 de mayo al 05 de junio 2021, por un monto de ¢28.965.851.06. -----

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 28 Municipal. -----

29 3.- Oficio MSIH-AM-126-2021 de la Administración Municipal, suscrito por la Alcaldesa
 30 Lidieth Hernández González donde presenta solicitud realizada por la Alcaldía a la Dirección

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 Ejecutiva de CONAVI dirigida al Ing. Mario Rodríguez Vargas y al Ing. Rafael Cascante Leal,
 2 Director Regional de la Zona de Heredia, solicitando la demarcación de la ruta nacional 112,
 3 recientemente asfaltada y sobre la ruta nacional 116, en los cuadrantes de la Iglesia San Isidro.
 4 Así mismo se solicita el recorte de la maleza desde el entronque de la ruta 32 (Santa Elena) hasta
 5 la ruta nacional 112 (San Francisco de San Isidro de Heredia) por ser competencias de CONAVI.
 6 *Se solicita al honorable Concejo Municipal, adoptar un acuerdo en apoyo a esta solicitud de la*
 7 *Alcaldía. -----*

8 **ACUERDO N. 582-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 9 **Considerando -----**

10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-126-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
 11 Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para
 12 apoyar la gestión que realiza la Alcaldía Municipal ante la Dirección Ejecutiva del CONAVI;
 13 Ing. Mario Rodríguez Vargas y al Ing. Rafael Cascante Leal, Director Regional de la Zona de
 14 Heredia, solicitando la demarcación de la Ruta Nacional 112, recientemente asfaltada y sobre la
 15 Ruta Nacional 116, en los cuadrantes de la Iglesia San Isidro. Así mismo se solicita el recorte de
 16 la maleza desde el entronque de la Ruta 32 (Santa Elena) hasta la Ruta Nacional 112 (San
 17 Francisco de San Isidro de Heredia) por ser estas actividades competencia del CONAVI.-----

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 19 1.- Solicitar a la Dirección Ejecutiva del CONAVI, Ing. Mario Rodríguez Vargas y al Ing.
 20 Rafael Cascante Leal, Director Regional de la Zona de Heredia, la demarcación de la Ruta
 21 Nacional 112, recientemente asfaltada y sobre la Ruta Nacional 116, en los cuadrantes de la
 22 Iglesia de San Isidro. Así mismo se solicita el recorte de la maleza desde el entronque de la Ruta
 23 32 (Santa Elena) hasta la Ruta Nacional 112 (San Francisco de San Isidro de Heredia), por ser
 24 estas actividades competencia del CONAVI. -----

25 2.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 4.- Oficio MSIH-AM-126-2021 de la Administración Municipal, suscrito por la Alcaldesa
 30 Lidieth Hernández González donde presenta oficio MSIH-AM-UTGV-040-2021, del Ing. Juan

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

1 Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a “Consulta ciudadana de
2 necesidades de inversión vial en los distritos”. Lo anterior se requiere para la elaboración del
3 Plan Vial Quinquenal de la Junta Vial Cantonal 2022-2026. *Para lo cual se les otorga un plazo
4 de 10 días a los Concejos de Distrito para la remisión de la información a la Unidad Técnica de
5 Gestión Vial*”. -----

6 **ACUERDO N. 583-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-UTGV-040-2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael
9 Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial; referente a “Consulta ciudadana de
10 necesidades de inversión vial en los Distritos”. -----

11 II.- Que la Unidad Técnica de Gestión Vial está realizando los estudios y programaciones
12 correspondientes al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal
13 de San Isidro de Heredia (en adelante PVQCD) para el período 2022-2026. -----

14 III.- Que para la elaboración del PVQCD, es indispensable que sean tomadas en cuenta las
15 necesidades (en materia vial) que tiene la comunidad isidreña en sus diferentes Distritos y que se
16 analice la posibilidad de incluir en dicho plan algunas de las solicitudes de la población. -----

17 IV.- Que la UTGV no dispone de un promotor social para realizar los procesos de talleres
18 participativos con la ciudadanía. -----

19 V.- Que los Concejos de Distrito, en la mesa de trabajo sostenida el día 24 de marzo de 2021, en
20 conjunto con la Alcaldía Municipal y los ingenieros municipales, indicaron su deseo de ser
21 considerados como un contacto directo entre los cuerpos técnicos y la población. -----

22 VI.- Que los Concejos de Distrito conocen en gran medida las necesidades de la población, y
23 mantienen comunicación constante con las agrupaciones en cada Distrito, tales como Comités de
24 Caminos o Asociaciones de Desarrollo. -----

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1.- Trasladar a los Concejos de Distrito (Concepción, San Josecito, San Francisco y San Isidro)
27 el oficio MSIH-AM-UTGV-040-2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad
28 Técnica de Gestión Vial; referente a “Consulta ciudadana de necesidades de inversión vial en los
29 Distritos”. -----

30 2.- Solicitar a los Concejos de Distrito del Cantón realicen una mesa de trabajo con los vecinos

- 1 del Distrito, Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos correspondientes a su localidad,
- 2 donde se elabore lo siguiente: -----
- 3 a. Lluvia de ideas de los proyectos necesarios en los caminos de la Red Vial Cantonal que
- 4 se tienen en el distrito.-----
- 5 b. Planteamiento de intervenciones puntuales según la necesidad de la población a realizar
- 6 en el período 2022-2026. -----
- 7 c. Priorización de las intervenciones planteadas dentro del período 2022-2026.-----
- 8 3.- Solicitar a los Concejos de Distrito del Cantón, que en un plazo de 10 días remitan la
- 9 información solicitada a la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- 10 4.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 14 5.- Oficio MSIH-AM-124-2021 de la Administración Municipal, suscrito por la Alcaldesa
- 15 Lidieth Hernández González donde presenta Informe Semanal COVID-19. Semana
- 16 Epidemiológica No. 22-2021-----
- 17 a. Reunión Comité Ejecutivo de Comisión Municipal de Emergencia.-----
- 18 b. Se continúa con entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento desde el
- 19 programa humanitario con la Comisión Nacional de Emergencia. -----
- 20 c. Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a
- 21 las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de
- 22 Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- 23 d. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado
- 24 público. -----
- 25 e. Desde la DIGDS se coordinan en atención a la Pandemia en las Áreas de Salud Mental y
- 26 económica: -----
- 27 - Coordinación con Asociaciones de bien social, para posibles proyectos de acceso a
- 28 alimentos subsidiados e iniciativas de emprendedurismo. -----
- 29 - Continúa coordinaciones para programa Solidaridad Isidreña. -----
- 30 - Planificación y coordinaciones sobre Feria de Salud Mental para la población del Cantón.

- 1 - Planificación y coordinaciones sobre concurso distrital “San Isidro Cuerpo y mente
 2 arriba”, para promover la disminución de casos COVID y actividades de salud mental en
 3 familia. -----
- 4 - Coordinaciones sobre grupo de apoyo emocional para adolescentes, a partir de la nueva
 5 metodología a desarrollar, enfocada en proyectos. -----
- 6 f. Por parte de la Policía Municipal e Inspectores municipales, en coordinación con la
 7 Delegación de la Fuerza Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de
 8 protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos. -----
- 9 g. Se colabora con Área de Salud de San Isidro de Heredia para entrega de medicamentos
 10 según criterio de Farmacia del Área de Salud. -----
- 11 h. Apoyo al Área Rectora del Ministerio de Salud San Pablo-San Isidro para la elaboración
 12 y notificación de órdenes sanitarias. -----
- 13 i. Colaboración con el Área de Salud San Isidro de Heredia, para el proceso de vacunación,
 14 entre ello, llamadas, divulgación, gestores de filas, registro de información y limpieza.
 15 Se informa que se administraron aproximadamente 1500 vacunas a personas con factores
 16 de riesgo, pertenecientes al grupo 3. Durante esta semana que inicia, se estarán aplicando
 17 segundas dosis y se inició con jóvenes con factores de riesgo del rango de edad de 12 a 18
 18 años. -----
- 19 j. Por medio de redes sociales, se informan a la comunidad sobre acciones de la CCSS, del
 20 Ministerio de Salud y Comisión Municipal de Emergencia para atención a la pandemia,
 21 llamando al acatamiento de medidas mediante la responsabilidad individual. -----
- 22 k. Estadística Semanal. Semana Epidemiológica 22-2021 que corresponde del 30 de mayo
 23 al 05 junio del 2021. Se reportan 58 casos -----
- 24 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Quiero agradecer a grupos organizados
 25 de la comunidad, Asociaciones de Desarrollo, miembros del Concejo Municipal, Cruz Roja,
 26 Fuerza Pública y funcionarios municipales, que participaron y colaboraron durante esta
 27 campaña de vacunación, controlando en que se cumplieran las medidas sanitarias y en
 28 mantener el orden en las filas. A toda la comunidad también agradecerles por asistir y por
 29 cumplir con las medidas sanitarias. Van a venir otras campañas de vacunación y también
 30 vamos a necesitar de mucha colaboración para cumplir con los objetivos”. -----

S.O. 38-2021, 07 de junio de 2021

- 1 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este
 2 Concejo Municipal.-----
- 3 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al
 4 ser las 7:49 p.m. y se reincorpora a las 7:51 p.m.-----
- 5 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:09 p.m.
 6 y se reincorpora a las 8:13 p.m.-----
- 7 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----
- 8 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el miércoles 09 de junio a las 6:00
 9 p.m.-----
- 10 La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el miércoles 09 de junio a las 7:00 p.m.
- 11 La Comisión de Gobierno y Administración convoca a reunión el viernes 11 de junio a las 7:00
 12 p.m.-----
- 13 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----
- 14 **V.1- Informes de Presidencia** -----
- 15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma el oficio MSIH-AM-115-2021 de la
 16 Administración de fecha 31 de mayo del 2021, presentado por la Alcaldesa Lidieth Hernández
 17 González, en la Sesión Ordinaria 36-2021 del 31 de mayo 2021, referente al “Marco Orientador
 18 del Sistema Específico de valoración de riesgos institucional de la Municipalidad de San Isidro
 19 de Heredia 2021”. -----
- 20 **ACUERDO N. 584-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 21 **Considerando** -----
- 22 I.- Que se tramitó al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 36-2021 celebrada el 31 de mayo
 23 del 2021; oficio MSIH-AM-115-2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González,
 24 mediante el cual remite “Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo
 25 Institucional de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”, para su revisión y aprobación.
- 26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 27 1.- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el día jueves 17 de junio 2021, a las
 28 7:00 p.m., para recibir a la Alcaldesa Municipal y a funcionarios de la Empresa Riesgo Plus S.A;
 29 con la presentación del “Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo
 30 Institucional de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”. -----

1 2.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

5 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----

6 La Regidora Raquel González Arias en representación de la Comisión de Asuntos Culturales
 7 convoca a reunión el jueves 10 de junio 2021 a las 6:00 p.m. y solicita la participación de la
 8 Licda. Paula Solórzano Sancho, Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----

9 **ACUERDO N. 585-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

10 1.- Solicitar a la Administración Municipal la presencia de la Licda. Paula Solórzano Sancho,
 11 Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social; en la reunión virtual de la Comisión de
 12 Asuntos Culturales el jueves 10 de junio 2021 a las 6:00 p.m. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

16 **CLAUSURA**-----

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número treinta y ocho –
 18 dos mil veintiuno, del siete de junio de dos mil veintiuno al ser las veinte horas con veintiún
 19 minutos.-----

20

21

22

23 _____

24 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal